LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

Actuando en condición de **DIRECTORA DEL INCIVA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 1º del Decreto 2209 de octubre 29 de 1998, que modifica parcialmente el Artículo 3º del Decreto 1737 de 1998,** por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia para las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) ELCY DALIA RENGIFO PEREZ, Mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía 29.411.197 DE DAGUA (VALLE) de acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida, es una persona idónea y por su experiencia puede desarrollar actividades de apoyo a la gestion dentro del proyecto institucional “IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA”, se requiere contratar los servicios de una persona natural, bachiller sin experiencia para dar cumplimiento a la actividad: Realizar acciones de educación ambiental informal que generen bienestar a la comunidad en los 42 municipios del Valle del Cauca, en lo referente a la socialización de prácticas ambientales en los territorios a través de las estrategias de la política pública de educación ambiental, realizar actividades ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental, generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos, además del acompañamiento en procesos transversales que se requieran en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2022

EMILY VANESSA VELEZ AVILA
DIRECTORA INCIVA